

<https://www.elcorreo.eu.org/Confirman-con-un-Si-rotundo-la-nueva-Carta-Magna-de-Ecuador>

Confirman con un "Sí" rotundo la nueva Carta Magna de Ecuador.

- Les Cousins - Équateur -

Date de mise en ligne : vendredi 3 octobre 2008

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

[Argenpress](#). Buenos Aires, 2 de octubre de 2008

La nueva Carta Magna logró el 63,94 por ciento del respaldo nacional al contabilizarse el 99 por ciento de las actas de votación, confirmó el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

De acuerdo con el escrutinio oficial, el "no" al proyecto constitucional alcanzó el 28,09 por ciento, mientras que el 7,18 de los electores votó nulo y el 0,74 por ciento dejó la papeleta en blanco.

El presidente del TSE, Jorge Acosta, quien confirmó su renuncia luego de proclamar los resultados oficiales del referendo, dijo que faltan las actas de varias localidades de las provincias amazónicas de Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe, pues las malas condiciones del tiempo impiden el traslado de las mismas.

Hasta el momento, tampoco se cuenta con los resultados oficiales de las votaciones realizadas en el exterior, que aunque no son un número relevante sí es importante conocer la voluntad de todos los ecuatorianos, resaltó Acosta.

De las 38.901 mesas electorales quedan por escrutarse las actas 489 para cerrar el conteo y proclamar al país de manera oficial el triunfo del "sí" en el referendo sobre la nueva Constitución, elaborada durante ocho meses por una Asamblea Constituyente.

De acuerdo con el conteo oficial de las votaciones en las 24 provincias ecuatorianas, el "sí" superó el 70 por ciento de apoyo al texto constitucional en siete territorios, y el "no" ganó en la provincia amazónica del Napo, de donde es oriundo el ex presidente Lucio Gutiérrez, opositor al gobierno izquierdista de Rafael Correa.

En la ciudad costanera de Guayaquil (oeste), con mayor población del país y bajo el control del opositor partido socialcristiano, el "no" venció con muy poca ventaja, con unos 15.000 votos.

Dirigentes del oficialista movimiento Alianza País, del presidente Rafael Correa, consideraron ese resultado como una victoria, pues la propuesta de cambio del gobierno comenzó ya a doblegar los cimientos del poder socialcristiano en esa urbe.

Tras el contundente triunfo del "sí" en el referendo, la Asamblea Constituyente prepara el terreno para el proceso de transición, que facilitará la implementación de la nueva Constitución ecuatoriana.

En una primera reunión oficial, el titular de la Constituyente, Fernando Cordero, analizó con varios asambleístas la integración de la Comisión Legislativa que se encargará de aprobar las primeras leyes y conformar los nuevos organismos del Estado, como el Consejo Nacional Electoral y la Corte Nacional de Justicia.

Cordero dijo que cinco días después de anunciarse los datos oficiales de la consulta convocará a los 130 asambleístas para decidir la composición de la entidad legislativa destinada a reorganizar los poderes estatales.

El órgano legislativo de transición ecuatoriano tendrá al menos 70 personas y aprobará unas nueve leyes durante seis meses, confirmó este miércoles el presidente de la Asamblea Constituyente, Fernando Cordero.

La propuesta de la directiva de la Constituyente es reducir en más de la mitad la actual Asamblea, integrada por 130

personas, declaró Cordero a periodistas.

Para designar a los que se queden se tendrán en cuenta los votos de la elección de asambleístas, registrados en septiembre de 2007, y se aplicará el mismo método de asignación de escaños, pero no en función de 130 asientos, sino de 70, puntualizó.

De esta manera, garantizaremos la proporcionalidad, que es el requisito que contempla el Régimen de Transición para conformar la Comisión Legislativa, aclaró.

Según la Constitución, dicho organismo deberá contar con al menos 10 subcomisiones para elaborar y examinar las leyes que permitirán avanzar e implementar la nueva carta magna.

El líder de la Constituyente señaló que esta propuesta de composición de la comisión transitoria deberá analizarse en el pleno cuando la Asamblea se reinstale, en principio el próximo 20 de octubre.

La convocatoria a una sesión de la Constituyente ocurrirá después de que la nueva carta magna sea publicada en el Registro Oficial el 15 de octubre próximo.

Tras la elección de los miembros de la Comisión legislativa, las prioridades serán la elección de los miembros temporales del nuevo Consejo Nacional Electoral (actual Corte Suprema Electoral) y de la Corte Nacional de Justicia (hasta hoy Corte Suprema de Justicia).

Estos organismos tienen que constituirse en los primeros 120 días desde la entrada en vigencia de la nueva Constitución, indicó uno de los apartados del Régimen de Transición, aprobado con la carta política.

Entre otras prioridades, aparece el análisis de las leyes de Soberanía Financiera, Alimentaria, Electoral, de la Función Judicial, del Consejo Nacional de la Judicatura y del Consejo de Participación Ciudadana, Minera, de Derechos de la Naturaleza y la reforma a la nueva Ley de Tránsito.